



Resolución División Arquitectura

COM-2913/2019

Montevideo, 12 de marzo de 2020

VISTO: lo solicitado y debido a la necesidad de realizar trabajos en el apartamento 1202 de Magistrado (Torre Juana, Melo).

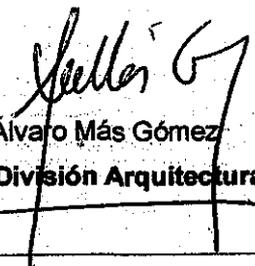
CONSIDERANDO:

- I) que es necesario realizar los trabajos solicitados.
- II) que se publicó la invitación de la Compra Directa N° 16/2020 el día 17/2/2020 en el Portal de Compras Estatales recibiendo ofertas de las empresas EDUARDO MUNGAY CARABALLO (CONSTRUCTORA MUNGAY) y CASA MUÑOZ R.B. LTDA.
- III) que analizadas las ofertas, y en virtud de que ambas cumplen con los requerimientos formales de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.
- IV) que el oferente empresa CASA MUÑOZ R.B. LTDA, se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.
- V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la AG 5650, por un monto total de \$278.494 (imp. Incl.), y en la AG 5651, por un monto total de \$37.751 (Leyes Sociales) para la realización de este gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

- 1°.- Contratar a la empresa **CASA MUÑOZ R.B. LTDA** por el monto total de \$ **316.245**, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Proyecto 973, Objeto de Gasto 372/372 FR, Programa 203, financiación 1.1, Afectación 528/529.
- 2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

DC